



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **12:00 horas**, del día **18 de junio del 2026**, en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, motivo de la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"**, de conformidad con los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3, fracciones I, X, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XL, XLI, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo previsto en los Capítulos VII, VIII, IX, X y demás relativos aplicables a las Bases que rigen la presente Licitación.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 86 fracciones VI, VII y 87 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la **L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, designada por la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) mediante el memorándum **GRMySG- DA/1642/2026**, procede a **pasar lista de asistencia**.

Se informa a los Licitantes que se encuentran de manera presencial que, de conformidad con lo establecido en las Bases **Décima Primera Último Párrafo**, y **Décima Novena Penúltimo Párrafo** de la presente Licitación, deberán abstenerse de: Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, asimismo, no deberán intervenir en las determinaciones a las que llegue **"La Comisión"**; por lo tanto, se obligan a guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Capítulos III, VII y VIII de las Bases de la Licitación de referencia, el servidor público que preside el acto recibió los sobres cerrados que contienen las Proposiciones Técnicas y Económicas que presentan los Licitantes y determinó la apertura de estos, haciendo constar lo siguiente:

Para la presente Licitación se invitaron a los siguientes Proveedores:

1. **Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.;**
2. **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.;**
3. **Industrias y Construcciones Negan, S.A. de C.V.;**
4. **Distribuidora Industrial IHM, S.A. de C.V.;**
5. **Antosma, S.A. de C.V.; y**
6. **Comercializadora Ronmor, S.A. de C.V.**



Los sobres que integran las Propositiones Técnicas y Económicas, mismas que hicieron llegar en este acto los siguientes Licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en las Bases motivo de la presente Licitación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.
2	Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.
3	Antosma, S.A. de C.V.

III. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

A continuación, se exhiben los sobres a la vista de todos los presentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente, mismos que son rubricados por la "Comisión de Licitación" de "La Comisión", autoridad competente para tal efecto, y se procede a la apertura de las Propositiones Técnicas, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

No.	Requisitos	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.		Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.		Antosma, S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados , uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma autógrafa en tinta azul del representante legal, el número de la "Licitación" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente: Los documentos elaborados y agregados que integren las Propositiones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "Licitación" y deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas , por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.	✓		✓		✓	
a)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar: Persona moral: Fotocopia del instrumento público. Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante". Persona física: Anexar fotocopia del acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).	✓		✓		✓	
b)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las	✓		✓		✓	



No.	Requisitos	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.		Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.		Antosma, S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
	disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) (Anexo Núm. 2).						
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Anexo Núm. 3).	✓		✓		✓	
d)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "La Comisión" , induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).	✓		✓		✓	
e)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).	✓		✓		✓	
f)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).	✓		✓		✓	
g)	Escrito de proposición donde describa las partidas por las que participa , de manera amplia y detallada con las características técnicas de los "Materiales para Construcción" , indicando modelo y marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los "Anexos Técnicos 1 y 2" de las presentes bases. Además, deberá entregar en archivo electrónico mediante dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de "Licitación" , los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Materiales para Construcción" . Cabe mencionar que las especificaciones técnicas son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).	✓		✓		✓	
h)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que tiene experiencia en la venta de los bienes que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).	✓		✓		✓	
i)	Escrito BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , en donde garantice el "Licitante" , la entrega de los bienes conforme a las características descritas en los "Anexos Técnicos" , contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de	✓		✓		✓	



No.	Requisitos	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.		Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.		Antosma, S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
	las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 10 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).						
j)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).	✓		✓		✓	
k)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde garantice cumplir con las características señaladas en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivado de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 11).	✓		✓		✓	
l)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12).	✓		✓		✓	
m)	Documento de currículum empresarial del licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "Licitante" , principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "Licitante" (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
n)	Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector y/o pasaporte), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.	✓		✓		✓	
o)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el "Padrón de Proveedores" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i> Nota: Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el "Proveedor" deberá iniciar el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.	✓		✓		✓	
p)	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación" .	✓		✓		✓	
q)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (no mayor a 30 días naturales).	✓		✓		✓	
r)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión" , podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí	✓		✓		✓	



No.	Requisitos	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.		Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.		Antosma, S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
	contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de "Materiales para Construcción" , así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 13).						
s)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión" . (Anexo Núm. 14).	✓		✓		✓	
t)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión" , por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 15).	✓		✓		✓	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los Licitantes, y sin que ello implique la evaluación de su contenido, para efecto de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los Licitantes, de que fueron revisados, son regresados al sobre correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la **Bases Décima Novena Último Párrafo y Vigésima Quinta** de la presente Licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos; son entregadas al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

IV. APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Concluida la firma de las Propuestas Técnicas, se procede a abrir los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los Licitantes técnicamente aceptados: **Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.**, **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.** y **Antosma, S.A. de C.V.**, verificando que cumplan con los requisitos y documentación distinta exigida en las Bases que rigen la presente Licitación, que se describe a continuación, la cual es recibida para su evaluación detallada por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para su evaluación y análisis.



INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

No.	Requisitos	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.		Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.		Antosma, S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
a)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 16) , que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica. Deberá presentar Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación) , con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito (Técnica y Económica), la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
b)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los "Materiales para Construcción" motivo de la presente "Licitación" , en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de "La Comisión" , mencionando como mínimo las señaladas en los "Anexos Técnicos" , así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. (Anexo Núm. 17).	✓		✓		✓	
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde manifieste estar de acuerdo con la "Forma de Pago" , la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta . Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios ; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 18).	✓		✓		✓	
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta . (Anexo Núm. 19).	✓		✓		✓	
e)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la Base Sexta, Último Párrafo de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "Contraloría Interna" de "La Comisión" , a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 20).	✓		✓		✓	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los Licitantes, y sin que ello implique la evaluación de su contenido, para efecto de dejar constancia de los documentos



entregados por parte de los Licitantes, de que fueron revisados, son regresados al sobre correspondiente.

A continuación, se da lectura a los importes de las partidas, propuestas por los Licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos exigidos en las Bases de participación, como se consigna en la siguiente tabla:

Tabla de importes relativa a la adquisición de "Materiales para Construcción"

"Anexo Técnico 1"

No.	Licitante	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.	\$ 4,363,742.30	\$ 698,198.77	\$ 5,061,941.07
2	Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$ 3,284,790.27	\$ 525,566.44	\$ 3,810,356.71
3	Antosma, S.A. de C.V.	\$5,609,250.20	\$897,480.03	\$6,506,730.23

"Anexo Técnico 2"

No.	Licitante	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.	\$ 213,000.00	\$ 34,080.00	\$ 247,080.00
2	Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$ 184,648.00	\$ 29,543.68	\$ 214,191.68
3	Antosma, S.A. de C.V.	\$278,821.00	\$44,611.36	\$323,432.36

Para efecto de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los Licitantes, de que fueron revisados, son rubricados por la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), autoridad competente para tal efecto y son regresados a los sobres correspondientes; esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley en materia.

La **L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez, Jefa del Departamento de Adquisiciones**, hace saber a todos los aquí reunidos que, el criterio para emitir el Fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para que una vez emitido el **Dictamen Técnico** respectivo por el área correspondiente, se proceda a formular la emisión del **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad al artículo 43 fracción VII de la multicitada Ley.

Se les reitera a los presentes que el **Fallo** que derive del **Dictamen Técnico-Económico** se notificará por escrito con acuse de recibo y se hará público en la dirección electrónica: www.cmasxalapa.gob.mx, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día **23 de junio de 2026** de conformidad con lo establecido en la cláusula **Vigésima Sexta** de las Bases que rigen la presente Licitación.



V. CIERRE DE ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **13:07** horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

L.C. Yadira Arroniz Sánchez
Contralora Interna

Mtro. Gilberto Cruz de La Cruz
Coordinador Jurídico

Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista
Gerente de Recursos Financieros



**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Ing. Modesto Rubén Cárdenas Aguilar
Gerente de Operación y Mantenimiento

Ing. Francisco Sanabria Peña
Gerente de Administración de Tomas

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de
Adquisiciones

Estas firmas forman parte integrante del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores no. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). Llevada a cabo el día 18 de junio de 2026.



**PROVEEDORES QUE ASISTIERON AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

C. Marisol Martínez Martínez
En representación de **Antosma S.A. de**
C.V.

Estas firmas forman parte integrante del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores no. **I3P-CMAS-LA-13-2026**, relativa a la adquisición de **"Materiales para Construcción"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). Llevada a cabo el día 18 de junio de 2026.